



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

LAUDO ARBITRAL - ENERO 2020

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	MONTO DEMANDA	ESTADO	SITUACIÓN
NO HAY INFORMACIÓN PARA EL PRESENTE MES						



CARLOS E. COSAVALENTE CHAMORRO
PROCURADOR PUBLICO (e)
MINISTERIO DE DEFENSA
Reg. CAL N° 30673



PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
PúblicaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESOS ARBITRALES - ENERO 2020						
N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	MONTO DEMANDA	ESTADO	SITUACIÓN
1	TRANSTERRA SAC	INDECI REPRESENTADO POR EL MINDEF	NULIDAD DE PENALIDAD, NULIDAD DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO, PAGO DE S/. 117,065.83 SOLES POR SERVICIOS IMPAGOS Y OTROS.	S/. 284,765.83	LAUDADO	LAUDO DE FECHA 17.10.2019.- PRIMERO: INFUNDADA LA PRETENSIÓN DE TRANSTERRA REFERIDA A QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO POR PARTE DE INDECI O EN TODO CASO QUE INDECI PAGUE A TRANSTERRA SAC EL LUCRO CESANTE OCASIONADO POR LA RESOLUCIÓN POR LA RESOLUCIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, EL CUAL ASCIENDE A S/. 234,398.63 SOLES. SEGUNDO: DECLARAR FUNDADA LA PRETENSIÓN DE TRANSTERRA SAC REFERIDA A QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA PENALIDAD APLICADA POR INDECI POR SUPUESTO "CAMBIO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y DEL CHOFER AL LUGAR DE DESTINO", LA QUE ASCIENDE A S/. 180,613.49 SOLES. TERCERO. - DECLARAR IMPROCEDENTE LA PRETENSIÓN DE TRANSTERRA SAC REFERIDA AQUE INDECI LE PAGUE LOS SERVICIOS IMPAGOS PRESTADOS DEL CONTRATO, LOS CUALES ASCIENDEN A S/. 117,065.83 SOLES. CUARTO. - DECLARAR IMPROCEDENTE LA PRETENSIÓN DE TRANSTERRA SAC REFERIDA A QUE INDECI LE PAGUE A LOS SERVICIOS IMPAGOS PRESTADOS FUERA DEL CONTRATO, LOS CUALES ASCIENDEN A S/. 17,700.= SOLES. QUINTO. - INFUNDADA LA PRETENSIÓN DE TRANSTERRA SAC REFERIDA A QUE INDECI LE PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS (DISTINTOS AL LUCRO CESANTE POR LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO) INCLUYENDO LOS GASTOS Y PÉRDIDAS EN LOS QUE TRANSTERRA SAC HA TENIDO Y TENDRÁ QUE INCURRIR COMO CONSECUENCIA DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE INDECI Y LA INDEBIDA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS COSTOS DE DEFENSA LEGAL, ASCENDENTE A S/. 150,000.= SOLES. SEXTO. - INFUNDADA LA PRETENSIÓN ACCESORIA DE TRANSTERRA SAC REFERIDA A QUE INDECI LE PAGUE TODOS LOS INTERESES APLICABLES AL CASO. SETIMO. - DECLARAR QUE CADA PARTE DEBERÁ ASUMIR LOS GASTOS ARBITRALES QUE LE CORRESPONDA SUFRAGAR (50% CADA UNA DE ELLAS); ASIMISMO CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ ASUMIR LOS GASTOS DE ASESORÍA LEGAL Y DEMÁS EN QUE HUBIERAN INCURRIDO A RAÍZ DEL PRESENTE PROCESO ARBITRAL. QUEDO FIRME Y CONSENTIDA.



CARLOS E. COSVALENTE CHAMORRO
PROCURADOR PUBLICO (e)
MINISTERIO DE DEFENSA
Reg. CAL N° 30673



PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

2	CHEMTRADE SAC	FAME SAC REPRESENTADO POR EL MINDEF	PRIMERA PRETENSION: DECLARACION DE RENOVACION AUTOMATICAS DE LAVIGENCIA DE LOS 3 CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE FAME Y CHEMTRADE SAC. SEGUNDA PRETENSION: SE DECLARE QUE LA CARTA N.º 266-2017/FAME SAC DE FECHA 19.12.2017 ES VIOLATORIA DE LOS CONVENIOS. TERCERA PRETENSION: LA OCUPACION DE LAS INSTALACIONES CEDIDAS POR FAME SAC A CHEMTRADE SAC, NO GENERA PENALIDAD ALGUNA. CUARTA PRETENSION: SE ORDENE A FAME SAC CON EMITIR MENSUALMENTE A FAVOR DE CHEMTRADE LOS COMPROBANTES DE PAGO (FACTURAS) POR EL PAGO DE LA RENTA MENSUAL. RECONVENCION: PRIMERA PRETENSION: EXTINCION DE LOS 3 CONVENIOS. 1RA PRETENSION ACCESORIA: RESTITUCION O ENTREGA DE LOS INMUEBLES SEÑALADOS EN LOS 3 CONVENIOS. 2DA PRETENSION ACCESORIA: PAGO DE S/. 74,900.= DOLARES AMERICANOS. PRETENSION SUBORDINADA: RESOLUCION DE LOS 3 CONVENIOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 1RA PRETENSION ACCESORIA: RESTITUCION DE LOS INMUEBLES. 2DA PRETENSION ACCESORIA: PAGO DE \$ 74,900.= DOLARES AMERICANOS	\$ 74,900.= DOLARES AMERICANOS	PARA ACTUACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS	SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA FIJAR NUEVA FECHA PARA LA ACTUACION DE DECLARACION DE PARTE, TESTIMONIAL, INSPECCION OCULAR Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SUSTRACCION DE LA MATERIA SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO, AL HABERSE RETIRADO DE ALGUNAS AREAS DE TERRENO LAS PARTE DEMANDANTE. DIC. 2019, SE PROCEDIÓ A RECUSAR AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL SEÑOR ARBITRO MARIO TOVAR FREYRE, AL EXISTIR MOTIVOS ATENDIBLES QUE PONEN DUDA SU IMPARCIALIDAD.
3	CONSORCIO HUBERTO RONCAL HORNA-JOSE BENTIN ARQUITECTOS SRL	MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)	DECLARACION ARBITRAL DE OTORGACION DE PLAZO Y OTROS. RECONVENCION: PAGO DE PENALIDADES E INDEMNIZACION POR DAÑO EMERGENTE	MONTO DE LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE: S/. 1'260,936.76 SOLES. RECONVENCION: POR PENALIDAD LA SUMA DE /. 2'616,214.49 SOLES E INDEMNIZACION POR DAÑO EMERGENTE S/. 3'852,723 SOLES	PARA AUDIENCIA DE ILUSTRACION DE HECHOS	SE SUSPENDIÓ LA AUDIENCIA, AL HABER PRESENTADO EL DEMANDANTE NUEVAS PROPUESTAS DE CONCILIACION.


 CARLOS E. COSVALENTE CHAMORRO
 PROCURADOR PUBLICO (e)
 MINISTERIO DE DEFENSA
 Reg. CAL N° 30673



PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
PúblicaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

4	NEGOCIOS GREEN WORLD EIRL	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS CCFFAA REPRESENTADO POR EL MINDEF	INVALIDEZ DEL OFICIO DE LA ENTIDAD QUE RESUELVE PARCIALMENTE EL CONTRATO; SE ACEPTA LA ENTREGA DE BIEN. RECONVENCIÓN:	S/. 121,500.= SOLES	LAUDADO	LAUDO ARBITRAL: SE EXPIDE EL LAUDO DE FECHA 27.12.2019, DECLARANDO: INFUNDADA LA CUESTIÓN PREVIA PLANTEADA POR GREEN WORLD; INFUNDADA LA PRIMERA PRETENSIÓN DE LA DEMANDA; INFUNDADA LA SEGUNDA PRETENSIÓN PRINCIPAL; INFUNDADA LA TERCERA PRETENSIÓN PRINCIPAL DE LA DEMANDA Y FIJA LOS HONORARIOS POR S/. 6,600.= SOLES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO DE ARBITRAJE POR EL MONTO DE S/. 6,600.= SOLES Y DECLARAR QUE NO CORRESPONDE A LAS FUERZAS ARMADAS ASUMAN PAGO ALGUNO.
5	LAM GROUP SAC	MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DELO CONTRATO N.º 065- 2018/MINDEF/VRD/DGA, PAGO DE LUCROS CESANTE POR LA SUMA DE S/. 146,200; ASÍ COMO S/. 300,000.= POR INDEMNIZACIÓN	S/. 446,200.= SOLES	PARA INICIO DE PROCESO ARBITRAL	LA CÁMARA COMERCIO DE LIMA DESIGNÓ A LA DRA. ROXANA JIMENEZ VARGAS-MACHUCA COMO ÁRBITRO UNICO PO
6	GRUPO UP GRADE SAC	MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)	NULIDAD DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL		PARA CALIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	CON FECHA 6.11.2019 LA PPMINDEF CONTESTÓ LA DEMANDA ARBITRAL.
7	A&C CONTRATISTAS GENERALES	MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)	NULIDAD DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	S/. 122,500.= SOLES	AUDIENCIA DE ILUSTRACIÓN DE HECHOS Y SUSTENTO DE POSICIONES	CON FECHA 7.10.2019 LA PPMINDEF CONTESTÓ LA DEMANDA ARBITRAL. SEÑALARON FECHA PARA LA AUDIENCIA DE ILUSTRACIÓN DE HECHOS PARA EL 17.2.2020 A LAS 3 P.M. EN LA SEDE DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA PUCP.
8	CONSORCIO ALFREDO REJAS UNTIVEROS BDA LOGISTICA SAC	MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)	NULIDAD DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL Y OTROS Y RECONVENCIÓN POR S/. 24,500.= SOLES	PRETENSIÓN DEL DEMANDANTE: S/. 287,000.= SOLES. RECONVENCIÓN: S/. 24,500.= SOLES	AUDIENCIA DE SUSTENTO DE POSICIONES	CON FECHA 24.9.2019 LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINDEF CONTESTÓ LA DEMANDA Y FORMULÓ RECONVENCIÓN. SEÑALARON FECHA PARA LA AUDIENCIA DE SUSTENTO DE POSICIONES EL 9.1.2020 A LAS 10 A.M.
9	ASCENSORES VEA	MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)	INEFICACIA DE CARTA NOTARIAL	S/. 42,465.= SOLES	DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO	CON FECHA 4.11.2019, EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA PUCP DESIGNÓ AL ABOGADO LUIS MANUEL JUÁREZ GUERRA COMO ÁRBITRO ÚNICO.


CARLOS E. COSAVALENTE CHAMORRO
PROCURADOR PÚBLICO (e)
MINISTERIO DE DEFENSA
Reg. CAL N° 30673



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

10	GELCO	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS CCFFAA REPRESENTADO POR EL MINDEF	NULIDAD DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL		DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO	CON FECHA 17.12.2019, LA OSCE DESIGNA A LA ABOGADA MARY ANN ZAVALA POLO COMO ÁRBITRO UNICO.
11	EMPRESA ONCORE SAC	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS CCFFAA REPRESENTADO POR EL MINDEF	NULIDAD DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL		DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO	CON FECHA 26.12.2019 LA OSCE DESIGNA AL ABOGADO ALBERTO FONSECA SARMIENTO COMO ÁRBITRO UNICO.


CARLOS E. COSAVALENTE CHAMORRO
PROCURADOR PUBLICO (e)
MINISTERIO DE DEFENSA
Reg. CAL N° 30673